



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/947

30 de abril de 2020

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**
– **Supresión de 5 Cuestiones UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CACE/944 de 21 de febrero de 2020, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 5 Cuestiones UIT-R.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 21 de abril de 2020.

Las Cuestiones UIT-R suprimidas se indican en el Anexo a la presente carta.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Cuestiones UIT-R suprimidas

Cuestión UIT-R	Título
65/6	Requisitos de espectro para la radiodifusión sonora
105/6	Requisitos de espectro para la radiodifusión de televisión
114/6	Características de los receptores de televisión y de las antenas de recepción fundamentales para la planificación de frecuencias
124/6	Métodos de medición para verificar y validar los procedimientos de planificación de la radiodifusión sonora y la televisión digital
138/6	Métodos para señalar el cumplimiento de la sonoridad
